

Ana Helena Chacón, diputada del PUSC

“Esta ley no legaliza el aborto”

◆ JEISON GRANADOS

jgranados@lateja.co.cr

El proyecto de ley que permitiría el uso de la pastilla del día siguiente y la interrupción del embarazo en ciertos casos, conocido como aborto terapéutico, tiene encendida la polémica.

Según su proponente, la socialcristiana Ana Helena Chacón, el proyecto, si se aprueba, será una ley a favor de la vida.

¿Está el proyecto a favor del aborto?

No, lo único que pretende es unificar bajo un capítulo la legislación y la normativa vigente en Costa Rica desde 1970. Se menciona el aborto terapéutico desde hace 38 años y se aplica en el país sin abusos.

¿En qué casos sería permitido?

En los que señala la normativa vigente.

¿Y cuáles son?

Solo en los casos en los que no se abra ningún portillo para otro tipo de aborto.

Con la pastilla del día siguiente no hay claridad, unos estudios dicen que es abortiva y otros que no. ¿En qué casos se podría utilizar si se aprueba esta ley?

No es una pastilla abortiva y solo podrá usarse cuando el Ministerio de Salud lo autorice.

Este proyecto no legaliza el aborto ni atenta contra los principios cristianos. Todo lo contrario, respeta al ser humano en su integridad y sus valores.

Los derechos en salud sexual y en salud reproductiva están consagrados en instrumentos interna-



ARCHIVO

La diputada Chacón asegura que el uso de la pastilla del día siguiente será reglamentado.

cionales que Costa Rica ha firmado como lo son la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, Cairo 1994; y la IV Conferencia Internacional de la Mujer; Beijing 1995.